

Oscar-CX2ACB

Sres URSEC

Presente

Antes de entrar con las sugerencias de cambios o modificaciones del reglamento 2018 veamos las motivaciones e historial que llevaron al reglamento 2016, primero y luego al actual de 2017, ambos con tres categorías.

Se propuso crear una categoría "Inicial" con el fin de incentivar el acceso a los que quieran ser radioaficionados y así motivarlos con el hobby y lograr hacer crecer a la masa de radioaficionados en franca contracción, pero hoy mi visión es que no sé están logrando las expectativas que suponía la facilidad creada, ya que hay una cierta desmotivación por distintas razones y puede que muchos no quieran seguir siendo radioaficionados y dejen vencer su licencia de inicial, perdiéndoselos como tal, al agregar una categoría más, también les hemos alargado el camino hacia Avanzada

Se le asignaron las bandas de 80m, 40m, 10m y 2m y que ha sucedido?...para muchos las bandas de 40m y 80m **no son accesibles** por falta de espacio en sus núcleos habitacionales y no pueden contar con ellas....los núcleos habitacionales han reducido espacios en todos lados, sumado a esto han caído las condiciones de propagación a mínimos históricos y las proyecciones no son nada alentadoras. nos dicen que seguirán así durante todo el ciclo solar 25, estamos hablando de 10 años o más..... en estas condiciones se necesitan muy buenas antenas, de tamaño completo, hecho que les empeora las posibilidades de instalarlas.

Se les adjudico 10m.... esta banda esta prácticamente "muerta" y seguirá así los próximos años que les queda ? DOS metros, comunicados locales y algunos vía satélite con Argentina Brasil o Paraguay ya que con una antena de mano y un handy no se puede pretender mucho más, no creo que con adjudicarles 1.25m y 70cm se este cambiando mucho este panorama poco alentador, hay que ir a más

Que más puede esperar el que esta hoy en inicial ?seguir así hasta completar los dos años (si no abandona antes) para dar el examen a general y que obtiene? ... no mucho ... 15m, 6m y 70 cm como las más atractivas y con ello sigue pudiendo hacer poco, 15m se esta abriendo a las 10 AM y se cierra a las 15 PM y si no puede poner una buena antena poco podrá hacer, de 6m ya sabemos que podemos esperar y 70cm no aporta mucho más, salvo en la parte satelital donde la mayoría son satélites de órbitas bajas con poca cobertura y pasadas de poco tiempo y si mira para adelante

le tomara otros dos o tres años mas para acceder a Superior y así disponer de todas las bandas , viéndolo ahora creo que le hemos empeorado el panorama y si hoy fueran solo dos categorías como era antes , ingresa por general ya con mas bandas y a los dos años ya puede acceder a Superior disponiendo de TODAS LAS BANDAS y mayores potencias , la realidad es que con tres categorías les hemos complicado el acceso a todas las bandas , creímos favorecerlos pero le hemos hecho un "flaco" favor . .

Con este panorama yo creo que la categoría Inicial no colmo las expectativas que habíamos puesto en ella y hay que reever sustancialmente la situación y entiendo que es el momento de hacerlo

En mi visión veo dos caminos: **el mejor** es volver a la configuración de 2003 con dos categorías (había una tercera pero era "nominativa") y la otra es volver la actual categoria General a su nombre **original** de 2003 o sea Estandar y crear una verdadera categoría **General** otorgandole las mismas bandas que de Superior pero limitando la potencia máxima en las porciones permitidas a 400W pep , todas las categorías serian renovables cada 5 años , además habría que acortar mas los tiempos mínimos para ascender de categoría de forma que se pueda alcanzar Superior en unos 3 o 3 1/2 años en total

Analizando los dos caminos creo que es beneficioso volver a las dos categorías como más simple y sin mucho cambio se reduce el tiempo para el acceso a Superior y el número de exámenes, ya que aprobando **dos** exámenes y no **tres** se accede a Superior , siendo en definitiva un futuro más atractivo para el aspirante que en el fondo es lo que aspira.

La de tres categorias seria volver a esquemas de muchos años atras

General seria la categoría de **ingreso** al servicio y la tendencia de hoy dia es darle el máximo de bandas posibles , a lo sumo dejar las bandas Warc afuera o inclusive incluirlas, ya que la propagación ha empeorado sensiblemente y se estima que seguirá así por mucho tiempo , es un factor que no estuvo sobre la mesa en el pasado.

Para la opción de tres categorías la veo menos práctica y beneficiosa y en mi caso la descarto desarrollar.

Ahora entro de lleno en las sugerencias o posibles cambios a realizarle al reglamento actual

Mi propuesta sería sobre la base de dos únicas categorías GENERAL y SUPERIOR .

3.3 Se proponen solo dos categorías: General y Superior, se sugiere eliminar Inicial, se ingresaría por General

4.1 y siguientes con referencia a Inicial, **eliminar todo lo referente a esa categoría** ya que se propone eliminarla.

4.3 Se propone otorgar a categoría General todas las bandas asignadas al servicio, la única duda es si incluir o no las bandas WARC.

17.2 y 17.3 Adecuar redacción por la eliminación de la categoría inicial.

18.5 Los bancos de preguntas para las dos categorías serán los **mismos** la diferencia entre General y Superior será el nivel necesario de preguntas correctas para aprobar, no el contenido de las preguntas en sí, los bancos de preguntas serán de 100 preguntas cada uno y cada pregunta con 4 posibles respuestas.

El tener que disponer como en la actualidad de un banco total de 900 lo hace muy difícil de renovar y ha obligado poco menos que "forzar algunas preguntas" cuyas respuestas son relativas o subjetivas como "Como se llama CQ" otras no son relevantes como para incluirlas como preguntas de examen , reduciéndolas a 300 será posible una mejor selección sobre lo que importa preguntar para los requerimientos del servicio de radioaficionados

18.6 Cambiar el texto de **"Parte 1"** a "Reglamentación de las radiocomunicaciones Año 2019" (si se aprueba en 2019). esto permitirá identificar exactamente sobre que reglamentación demostró conocimientos el que ingresa a general y así no se le hace repetir ese mismo examen al dar Superior

18.7 Eliminar Inicial, para General el mínimo para aprobar: **18 - 15 -14** y Superior el mínimo para aprobar: **18 - 17 - 16**

Cuando para general aprueba el examen se le entregará una certificado que acredite la aprobación el examen de "Reglamentación de las comunicaciones año 2019", que podrá utilizar para exonerar esa parte al dar Superior si es que sigue vigente este reglamento 2019 (no se repite un mismo examen ya aprobado)

Disposiciones Transitorias:

XX.1 Aquellos que a la fecha posean categoría **Inicial** pasarán a categoría General (tal como se hizo en el 2003 cuando se redujo el numero de categorías

XX.2 Hasta que este nuevo reglamento no esté aprobado y listo para ser aplicado en todas sus cláusulas, el servicio de radioaficionados se seguirá rigiendo por el actual reglamento del año 2018.

Otras sugerencias de cambio fuera del tema categorías y sus exámenes

3.10 Cambiar el texto de la segunda sentencia por el siguiente:

En caso que la gestión se realice con posterioridad a los 2 (dos) años precitados, el reingreso al SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS se efectivizará en la CATEGORÍA "equivalente" a la que ostentaba siempre que en forma previa se rinda y apruebe nuevamente el examen correspondiente;

6.9 Las estaciones **que designen** los RADIO CLUBES podrán ser operadas por aspirantes a RADIOAFICIONADO para realizar comunicados con otras estaciones del Servicio, en presencia del RADIOAFICIONADO INSTRUCTOR y solo durante las clases de Práctica Operativa.

La práctica solo podrá efectuarse en las bandas y modos asignados a la categoría GENERAL, debiendo mencionarse la señal distintiva de la institución y que se trata de una "Práctica Operativa".

8.2 Eliminar la obligatoriedad de que cuando se otorga un indicativo CX de cualquier categoría la primer letra después del número deba necesariamente coincidir con el asignado al departamento donde se domicilia.

Dar la oportunidad de elegir la letra por alguna razon particular

11.3 Podrá utilizarse el indicativo del titular si opera con menos de 10W y su permanencia es temporal y no mayor a 30 días corridos, para ello no se requerirá un permiso especifico mas allá de que el titular tenga la licencia vigente.

14.1 Se propone cambiar la expresión "**se podrá**" por "**se deberá**" a fin de darle la fuerza necesaria a la sub división de bandas allí detallada , corregir "Banda 660m" por "**Banda 630m**" que es lo correcto y asignarle a esta banda "**todos los modos**" de acuerdo con la recomendación de IARU R2, siempre respetando el ancho máximo de 3KHz.establecido para digimodos

13.1 y 14.1 Se propone **adicionar** a la banda de 3mm de **10.350 a 10400 MHz** a fin de coordinarla con el resto del mundo

18.2 Eliminar o cambiar el texto ya que no siempre se conoce, 10 días hábiles **antes** la nómina completa de aspirantes.

18.8 No se tiene problema en utilizar cualquier plataforma informática homologada por URSEC, lo que debe quedar a opción del Radio Club Habilitado, es la decisión final de que metodología utilizará en esa oportunidad, sin otra justificación de que sea a su criterio la metodología más adecuada para dicho examen.

Esto sería lo básico que entiendo que puedo aportar de acuerdo a mi experiencia en el tema en análisis.

Saluda atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Rufener', with a long horizontal stroke extending to the right.

Oscar Rufener CX2ACB